



ANGOL, 02/09/2021

AUTORIZACION N° 287

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Solicitud a través de Memorándum de fecha 24 de Agosto de 2021 de Coordinadora Comunal UTP-PME Sra. Sharem Nachar Cabalieri, al Director de Educación Municipal de Angol Don Jorge Espinoza Nualart.
- h) Cotización N° 2745-173-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir Espacio Radial Comuna de Angol "Angol en sintonía Educativa", con cargo a Subvención General.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-299-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **FUNDACIÓN LA FRONTERA, R.u.t. N°70.208.100-9**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir Espacio Radial Comuna de Angol "Angol en sintonía Educativa"
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto **\$1.200.001.- (IVA incluido)**. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

CAMILA ASTETE ASTETE  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 1 (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/CAA/caa

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL